

TO/21



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

AL/EA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

Montevideo, 24 MAR. 2010

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2010 por la que se designó Director General de Transporte Fluvial y Marítimo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

RESULTANDO: que se padeció error al establecer la profesión del Sr. Gustavo Figueredo.-----

CONSIDERANDO: pertinente resolver en consecuencia.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Modificase el Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2010 por la que se designó Director General de Transporte Fluvial y Marítimo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Ingº Gustavo Figueredo, entendiéndose que debió decirse Capitán Mercante Sr. Gustavo Figueredo, C.I. Nº 937.440-0.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.-----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República